

**Comunicado 5**  
**Basilia Castañeda Maciel**

29 de marzo de 2021

En el marco de la conmemoración de los 25 años de la Plataforma Acción de Beijing y ante la inauguración del *Foro Generación Igualdad*, solicito a las instancias internacionales que observen la impunidad ante la violencia contra las mujeres que se vive en México, que documenten el clasismo como obstáculo severo para que mujeres campesinas como yo ejerzamos nuestros derechos y que, ante la grave desprotección a las víctimas que este gobierno de México está realizando, se pronuncien y exijan la protección y garantía de nuestros derechos, como lo es la reparación del daño integral y transformadora.

La impunidad, como mecanismo de construcción de privilegios de género, se promueve desde las instancias de acceso a la justicia del partido político MORENA, del cual somos fundadores el actual presidente Andrés Manuel López Obrador y yo. Ante mi solicitud el pasado 5 de enero, para que al interior del partido se investigara si con las más de cinco denuncias formales y públicas por violencia sexual en contra de Félix Salgado Macedonio, éste cumplía con el perfil adecuado para ser candidato a la gubernatura de Guerrero, el partido respondió sosteniendo la impunidad de dicho agresor. Además, en un acto de clasismo y discriminación, negó cualquier medida de protección a mi persona y mi familia ante la campaña de criminalización, calumnia y difamación que se ha ejercido en nuestra contra por dirigentes y militantes de MORENA, por el sólo hecho de pedir que se investigara.

En el ámbito penal, las denuncias presentadas se han mantenido en la impunidad. Las amenazas de muerte contra las demás víctimas, han llevado a que yo sea la única denunciante que se mantiene exigiendo justicia, lo que ha colocado a mi familia y mi persona en alto riesgo.

**Ante mi solicitud de protección presentada el viernes pasado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para que investigara los hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género de la que soy objeto, junto con dos hijas de mi esposo, el INE respondió este sábado 27 de marzo por la noche declarándose incompetente para investigar los hechos. El INE considera que cuando una mujer militante de un partido político exige la investigación de compañeros para asegurar que cumplan con el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, eso no es ejercer derechos políticos electorales y por tanto no lo puede investigar. Respuesta que impugnaré.**

En México las mujeres campesinas que ejercemos nuestros derechos políticos somos discriminadas, se ejerce violencia en nuestra contra por parte de los dirigentes de nuestro partido; somos calumniadas y criminalizadas por parte de los medios de comunicación y desde las redes sociales vinculadas a los dirigentes de nuestro partido político.

El pasado 1º de marzo presenté a diversas instancias de las Naciones Unidas una comunicación urgente por la grave violencia de género en el ámbito político, y en todo ámbito de la vida, que estamos sufriendo las mujeres en México. Con esta comunicación pública vuelvo a solicitar su protección, pues es evidente que las instituciones mexicanas no están garantizando nuestro derecho a una vida libre de violencia y de discriminación.